

que por que mas conveniente si se ha resultado en el sentido que pretendió el Ayuntamiento, y caso contrario gestione eficazmente la resolución.

Así lo acuerda el Ayuntamiento, y en su virtud a la solicitud de que se hizo mérito autorizar al Sr Alcalde para que en vista de los antecedentes y estado del asunto a que se contrae la primera parte de este acuerdo, resuelva lo que estime conveniente.

El Sr Alcalde hace presente, que habiendo manifestado el Sr Gobernador la necesidad de atender a las obras para evitar los daños que la inundación produce, dicho Sr Gobernador consultó a la Junta provincial de Socorros sobre que obra era la mas importante para invertir las treinta mil pesetas referentes a la corrida de Foros promovida por los Diputados y Senadores de Murcia, acordándose nombrar una Comisión, para gastarlas en la continuación del muro de contención del río, en el cortado del Espalecon y componer unos trencos en las márgenes del Agüerón. Propone pues se acuerde un voto de gracias para el Sr Gobernador, Junta de Socorros y en especial para los Sr Senadores y Diputados, a Cortes de esta provincia, por haber promovido dicha corrida a beneficio de los inundados.

El Sr Almaran dijo, que daría el voto de gracias por las gestiones de los Sr Senadores y Diputados, pero no acepta las censuras que se motivan por invertirse en obras lo que la Caridad ha dado para los inundados.

El Sr Alcalde dice que los promovedores

Se averigüe por el Sr Alcalde dichos antecedentes, y se le autoriza para conceder o no el consentimiento solicitado?

Se propone un voto de gracias para los Sr Senadores y Diputados, y el Sr Gobernador civil, por la corrida verificada en Madrid a beneficio de los inundados.



Discusión sobre dicho asunto.